

INTERNATIONALER VERBAND  
ZUM SCHUTZ VON  
PFLANZENZÜCHTUNGEN  
  
GENÈVE, SCHWEIZ



UNION INTERNATIONALE  
POUR LA PROTECTION  
DES OBTENTIONS VÉGÉTALES  
  
GENÈVE, SUISSE

INTERNATIONAL UNION  
FOR THE PROTECTION OF  
NEW VARIETIES OF PLANTS  
  
GENEVA, SWITZERLAND

## Comunicado de prensa de la UPOV N° 59

Ginebra, 1 de junio de 2004

### ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

El Gobierno de la República de Austria depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales el 1 de junio de 2004.

La UPOV tiene como objetivo proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

La República de Austria, que ya es uno de los cincuenta y cuatro miembros de la UPOV, es el vigésimo séptimo Estado adherido al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. El Acta de 1991 entrará en vigor para la República de Austria un mes después del depósito de su instrumento de adhesión, es decir, el 1 de julio de 2004.

El Acta de 1991 fortalece la protección brindada a los obtentores (el “derecho del obtentor”) y aumenta el incentivo para el mejoramiento vegetal. No obstante, las variedades protegidas continúan disponibles para ser empleadas como fuente de variación para el desarrollo de otras variedades.

Para más información sobre la UPOV, sírvase dirigirse a la Secretaría de la UPOV:

Tel: (+41-22) 338 9155  
Fax: (+41-22) 733 0336

correo-e: [upov.mail@wipo.int](mailto:upov.mail@wipo.int)  
sitio Web: [www.upov.int](http://www.upov.int)

[Fin]